

BASES DEL XXXVII CERTAMEN “PACO SÁNCHEZ” PARA LA ELECCIÓN LOS/AS MEJORES DEPORTISTAS LOCALES DE LA TEMPORADA 2023-2024

- I. *Bajo la denominación común de "Mejores Deportistas Locales" se establecen los siguientes premios:*
 - *Mejor Deportista Femenina*
 - *Mejor Deportista Masculino*
 - *Promesa Deportiva (deportista masculino o femenina, hasta 18 años)*
 - *Mejor Equipo Deportivo de Base (hasta categoría juvenil)*
 - *Mejor Equipo Deportivo en categoría Senior*
 - *Mejor Club o Entidad Deportiva*
 - *Mejor Participación Centro Educativo de Primaria*
 - *Mejor Participación Instituto de Educación Secundaria*
- II. *Podrán acceder a la nominación de mejor deportista local, todos los/as deportistas masculinos y femeninas, que sean nativos/as o residentes en San Sebastián de los Reyes, o no residentes con licencia federativa de un Club de la localidad.*

Los/as deportistas no podrán presentarse en más de una categoría (premio), para lo cual, en el caso de haber presentado más de una solicitud, se le dará a decidir en cuál quiere participar.
- III. *Para las nominaciones como mejor equipo y como mejor club de la localidad será requisito imprescindible, que en sus registros en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento, figure con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, y que sus fines sean de interés público, sin afán de lucro.*
- IV. *En cuanto al premio a “Mejor Participación Centro Educativo de Primaria e Instituto de Educación Secundaria”, se valorará su participación en la Olimpiada Escolar, en el Programa Deporte en la Escuela, en el Programa de Predeportiva, en el Programa de Mañanas en el Poli, la cesión de instalaciones para los Programas de Tecnificación de los clubes convenio y el Programa de Campus Predeportivos de Verano. Serán seleccionados por parte de la Delegación de Deportes los tres centros candidatos en cada una de las categorías, anunciándose el día de la Gala el galardón a los centros ganadores. El jurado recibirá cumplida información de los criterios objetivos que llevan a la determinación de los centros nominados y de los centros ganadores.*
- V. *Para la designación a los premios con dotación económica como Mejor Deportista Local, tanto Masculino como Femenina, así como Mejor Equipo Base o Senior y Promesa Deportiva, se atenderá principalmente a los méritos deportivos conseguidos desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024 (temporada 2023-2024) tales como títulos o clasificaciones obtenidos, marcas o registros, pertenencia a selecciones, etc... Para el premio a la Mejor Entidad Deportiva, además de lo anterior, se tendrán en cuenta otros criterios como los resultados de gestión y sus valores como organización.*

En esta denominación no se podrá presentar a este certamen la entidad ganadora en el año anterior.

- VI. Sin someterse a la aprobación del jurado, el Ayuntamiento podrá conceder directamente premios especiales sin dotación económica a:
- El “Mérito Deportivo” y “Menciones Especiales” por su labor, su contribución y otros méritos humanísticos relacionados con el deporte y sus valores.
 - “Empresas Colaboradoras con el Deporte Local”.
 - “Deportistas destacados de ámbito autonómico, nacional o internacional”, como invitados de excepción y en reconocimiento a su trayectoria o a los éxitos alcanzados en el último año.
 - El “Medio de Comunicación” que se distinga más por su información sobre la actividad deportiva local.
- VII. La presentación de nominaciones se podrá realizar por clubes o entidades, así como por los propios interesados o ciudadanos en general, acorde a la ley 39/2015 las personas jurídicas (clubes o entidades) están obligadas a presentar las solicitudes por vía telemática y las personas físicas pueden elegir entre la vía telemática o la presencial, por tanto,
- las nominaciones se presentarán:**
- En sede electrónica del Ayuntamiento <https://www.ssreyes.es> (con certificado digital)
https://sede.ssreyes.es/eRegistro/accesoFirma/autenticacionAppletFirma.action?expedienteSeleccionado=AYTO_001
 - Presencialmente en las diferentes oficinas de Registro del Ayuntamiento.
- En ambos casos, con la ficha debidamente cumplimentada se acompañará un dossier con la documentación que en ella se detalla.
- NOTA:** Se podrá desestimar una nominación que no esté debidamente cumplimentada.
- VIII. Las solicitudes se presentarán en el plazo que se marque en la publicación del anuncio de estas bases en la Web municipal. A tal publicación se le dará difusión, además, por otros medios locales (redes sociales, laplazadesanse.es y notas de prensa), tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.
- IX. Una Comisión Técnica del Servicio Municipal de Deportes trabajará en la captación o recopilación de información para motivar la presentación de otras candidaturas merecedoras de premio, y en la elaboración de propuestas al Jurado respecto a las nominaciones presentadas, estableciendo una uniformidad de criterios para la selección.
- X. Una vez recibidas las propuestas, la Comisión Técnica se encargará también de recabar información y de contrastar la veracidad de los datos que vengán reflejados en los historiales recibidos.
- XI. La elección correrá a cargo de un Jurado, en el que estén integrados las/os miembros de la Comisión Técnica, y que en suma esté compuesto por:
- 1 representante de cada grupo político de la Corporación Municipal.
 - 4 representantes de los medios de comunicación.
 - 2 representantes del Servicio de Deportes del Ayuntamiento, uno de ellos actuará como secretario/a.
 - 2 representantes de Clubes deportivos de San Sebastián de los Reyes.
 - 4 empresarios de San Sebastián de los Reyes.

- XII. Desde la publicación de las bases y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en no más de un mes se convocará debidamente al jurado para la elección de los/as ganadores/as del certamen.
- XIII. La Presidencia del Jurado la ejercerá el Concejal Delegado de Deportes o la persona en quien delegue.
- XIV. Las/os miembros del Jurado no podrán participar en las deliberaciones, ni emitir el voto, en caso de tener vinculación o relación muy directa con las candidaturas.
- XV. Cada componente del Jurado votará secretamente las candidaturas con 1 punto, en caso de empate se procederá a realizar otra votación.
Los componentes del Jurado se comprometerán a no divulgar los resultados de la votación.
- XVI. Ningún premio, para el que hayan sido presentadas candidaturas, podrá ser declarado desierto.
- XVII. El acto de entrega de galardones tendrá carácter festivo y se celebrará en el marco de la Gala del Deporte que debidamente se anunciará en la Web municipal y por otros medios locales (redes sociales, laplazadesanse.es y notas de prensa).
- XVIII. **El premio consistirá en trofeo para cada una de las modalidades, así como de unas aportaciones económicas de 300 €, 450 €, 550 €, 700 € y 1.200 €, en las categorías denominadas "Mejores Deportistas Locales", repartidas del siguiente modo:**
- **Promesa Deportiva: 300 €**
 - **Mejor Deportista Femenina: 450 €**
 - **Mejor Deportista Masculino: 450 €**
 - **Mejor Equipo Deportivo de Base: 550 €**
 - **Mejor Equipo Deportivo Senior: 700 €**
 - **Mejor Club o Entidad Deportiva: 1.200 €**
 - **Mejor Participación Centro Educativo de Primaria: 700 €**
 - **Mejor Participación Instituto de Educación Secundaria: 700 €**
- XIX. Esta convocatoria será hecha pública en todos los medios informativos municipales.

PROPUESTA AL 37º CERTAMEN "PACO SANCHEZ" PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MEJORES DEPORTISTAS LOCALES DE LA TEMPORADA 2023-2024

D./Dña _____

Con domicilio en _____

C/ _____ nº _____ C.P. _____

DNI nº _____ Tfnos. Fijo/móvil _____

Dirección de correo electrónico _____

como _____ del /la _____

y/o en representación de _____

PROPONE:

A _____ DNI nº _____

Empadronado*: SI NO Al premio _____

San Sebastián de los Reyes, a _____ de _____ de 20 _____

Firma

(*) Tachar lo que no proceda

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la gestión de la concesión de subvenciones municipales y ayudas, su control y fiscalización, estando legitimado por las Bases Reguladoras para elección de los mejores deportistas del año. Hay prevista cesión de datos a terceros Intervención Gral. de la Administración del Estado (Resolución, 9 diciembre 2015, Ley 15/2014), además de a empresas concesionarias o patrocinadoras del evento previo consentimiento del interesado y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Documentación que se adjunta

- Relación de méritos deportivos en la temporada 2022/2023 acompañado de certificados federativos y/o fotocopias compulsadas de los diplomas o títulos que acredite el candidato en el último año y/o temporada en formato Word.
- Fotografía digitalizada del candidato, en formato jpg horizontal o panorámico (nunca vertical) y tamaño mínimo 1920x1080
- Certificado de registro del club local.
- Copia de la licencia federativa actual del deportista y certificado de pertenencia del club o entidad local.
- Curriculum Vitae o historial del candidato (de las 2 temporadas anteriores), acompañado de fotocopias de material gráfico y artículos de prensa en formato Word.
- Datos del IBAN de la Cuenta Corriente Bancaria del candidato (o del padre/madre del deportista en caso de deportistas menores de edad) en documento original firmado y sellado (no pdf ni fotocopia) por su banco que acredite la titularidad de la cuenta de la persona física o jurídica solicitante
- Relación o descripción de otros méritos para candidatos al Mérito Deportivo.
- Datos de gestión más significativos y valores tangibles de la entidad candidata.

AUTORIZACIONES / CONSENTIMIENTOS

- SI** **NO** Consulta de empadronamiento en el municipio de San Sebastián de los Reyes
- SI** **NO** Cesión de datos a entidades que promocionan y/o patrocinan el evento en el marco de "Elección de mejor deportista del año"
- SI** **NO** Difundir su imagen y datos identificativos, en el contexto de "Elección de mejor deportista del año" a través de diferentes medios de comunicación municipales, web municipal, redes sociales y otros medios de difusión

San Sebastián de los Reyes, a _____ de _____ de 20____

Firma

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la gestión de la concesión de subvenciones municipales y ayudas, su control y fiscalización, estando legitimado por las Bases Regulatorias para elección de los mejores deportistas del año. Hay prevista cesión de datos a terceros Intervención Gral. de la Administración del Estado (Resolución, 9 diciembre 2015, Ley 15/2014), además de a empresas concesionarias o patrocinadoras del evento previo consentimiento del interesado y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Anexo 2

Logo de la entidad Nombre de la Entidad	SOLICITUD DE AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
<p>D./Dña. _____</p> <p>Con domicilio en _____ C/ _____ nº _____</p> <p>NIF nº _____ Tfnos. fijo _____ Móvil _____</p> <p>Dirección de correo electrónico _____</p> <p>como _____ del /de la _____</p> <p>SOLICITA:</p> <p>Sea tenida en cuenta la presente solicitud, para concesión de una subvención como ayuda a la financiación de la entidad deportiva o club.</p> <p>San Sebastián de los Reyes, a _____ de _____ de 20</p> <p style="text-align: center;">Firma y sello de la Entidad</p> <p><u>Modelos de Documentos que se adjuntan para su cumplimentación:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Ficha de la entidad</p> <p><u>Documentación a presentar</u></p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. de la persona que representa a la entidad, y acta con la conformidad de la Junta Directiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia del C.I.F. de la entidad</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado del Tesorero de la Entidad, expresando la existencia o no de subvenciones de otras instituciones públicas, y de ayudas de otras entidades privadas colaboradoras, con indicación del importe en su caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de la Federación Deportiva correspondiente o el organismo organizador de la competición, expresando el número de licencias, el número de equipos y el ámbito de competición.</p> <p><input type="checkbox"/> Calendario oficial de competición regular anual de cada equipo.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento bancario que acredite el nº de Cuenta Corriente de la entidad a la que hacer la transferencia</p>	
<p><small>Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SUBVENCIONES A CLUBES, cuya finalidad es la concesión de ayudas económicas y en especie para la realización de proyectos deportivos, de acuerdo a convocatoria pública y a las bases reguladoras establecidas, y podrán ser cedidos conforme a los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal. El Órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Concejalía Delegada de Deportes / Servicio de Deportes), y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento, Pza. de la Constitución, 1. 28701 San Sebastián de los Reyes, todo lo cual se informa en cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</small></p>	

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Logo de la entidad Nombre de la Entidad		PROYECTO DEPORTIVO Descripción de actividades de los diferentes equipos o grupos de sexo masculino					
ENTIDAD / CLUB:			MODALIDAD:		TEMPORADA /		
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD DEPORTIVA							
CATEGORÍAS/ EQUIPOS MASCULINOS	EDAD	Nº DE LICENCIAS	Nº EQUIPOS INSCRITOS	Nº JUGADORES /EQUIPO	COMPETICIÓN /CATEGORÍAS	ÁMBITO DE COMPETICIÓN	PERÍODO DE COMPETICIÓN
TOTALES							

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

1. _____

2. _____

Quien suscribe, D./Dña. _____, da fe:
Que todos los datos que contiene este impreso se ajustan a realidad de la actividad realizada por esta entidad/club en la temporada ____/____

Firma en San Sebastián de los Reyes, a ____ de _____ de _____

Logo de la entidad Nombre de la Entidad	PROYECTO DEPORTIVO Descripción de actividades de los diferentes equipos o grupos de sexo femenino						
ENTIDAD / CLUB:			MODALIDAD:			TEMPORADA /	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD DEPORTIVA							
CATEGORÍAS/ EQUIPOS FEMENINOS	EDAD	Nº DE LICENCIAS	Nº EQUIPOS INSCRITOS	Nº JUGADORES /EQUIPO	COMPETICIÓN /CATEGORÍAS	ÁMBITO DE COMPETICIÓN	PERÍODO DE COMPETICIÓN
TOTALES							
OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD							
1. _____							
2. _____							

Quien suscribe, D./Dña. _____, da fe:
Que todos los datos que contiene este impreso se ajustan a realidad de la actividad realizada por esta entidad/club en la temporada ____/____

Firma en San Sebastián de los Reyes, a ____ de _____ de _____

ANEXO 7

BAREMACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS AYUDAS A DEPORTISTAS

Requisitos mínimos de participación: Ser diploma individual (ocho primeros clasificados) en Campeonato de España en el caso de deportes individuales o estar entre los ocho primeros equipos de la liga nacional en el caso de los deportes de equipo, o estar entre los ocho primeros del ranking nacional o ser diploma en competición internacional (Campeonatos de Europa o Campeonato del Mundo) en el año objeto de la convocatoria, representando a la Selección Española.

SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA AYUDAS DEPORTISTAS			
	COMPETICIONES NACIONALES	COMPETICIONES INTERNACIONALES	MODALIDAD OLÍMPICA
1º CLASIFICADO	8 PUNTOS	12 PUNTOS	X 2
2º CLASIFICADO	7 PUNTOS	11 PUNTOS	
3º CLASIFICADO	6 PUNTOS	10 PUNTOS	
4º CLASIFICADO	5 PUNTOS	9 PUNTOS	
5º CLASIFICADO	4 PUNTOS	8 PUNTOS	
6º CLASIFICADO	3 PUNTOS	7 PUNTOS	
7º CLASIFICADO	2 PUNTOS	6 PUNTOS	
8º CLASIFICADO	1 PUNTOS	5 PUNTOS	
(1) En el caso de competiciones individuales se podrá optar por ranking o por máximas competiciones nacionales (Campeonato de España categoría absoluta) o internacionales (Campeonatos del Mundo o Campeonatos de Europa)			
(2) Las competiciones de modalidades olímpicas verán la puntuación multiplicada por dos.			
(3) Las competiciones de copa en deportes de equipo no serán contempladas.			
(4) La participación en competiciones internacionales de ambas modalidades (individual y por equipos) solo se contemplarán representando a la selección nacional española.			
(5) No se contemplarán las competiciones por selecciones autonómicas, ni aquellas en deportes individuales que se realicen por equipos.			

SOLICITUD DE BECA INDIVIDUAL EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, A DEPORTISTAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES QUE ESTEN COMPITIENDO EN LA MÁXIMA CATEGORÍA NACIONAL

D./Dña. _____
 Con domicilio en _____ C/ _____ nº _____
 NIF nº _____ Tfnos. fijo _____ Móvil _____
 Dirección de correo electrónico _____
 como _____ del /la _____

SOLICITA:

Sea tenida en cuenta la presente solicitud, para concesión de una subvención como ayuda a la financiación del proyecto o programa de actividades que se adjunta.

San Sebastián de los Reyes, a _____ de _____ de 20__

Firma del deportista y del padre/madre o tutor/a en caso de menores

Documentación que se adjunta

- Documentación acreditativa del nivel de competición y de los resultados deportivos obtenidos.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento.
- Copia de la licencia federativa actual y certificado del club o entidad al que pertenece.
- Curriculum Vitae deportivo.
- Certificado oficial de los ingresos anuales que percibe.
- Documento bancario que acredite el nº de cuenta corriente del deportista a la que hacer la transferencia.

“Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Becas a Deportistas” cuya finalidad es “colaborar en la promoción de deportistas locales”, pudiendo ser cedidos a “otros servicios municipales” y además tener las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el “Servicio de Deportes” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Plaza de la Constitución, 1. 28701, San Sebastián de los Reyes, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes